

EL PROYECTO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Alfonso Diestro Fernández¹

Ciudadano: el habitante de las ciudades antiguas o de los Estados modernos que, como sujetos de derechos, interviene ejercitándolos en el gobierno del país / Hombre bueno.

1. Introducción

El presente documento pretende dar a conocer las líneas generales de actuación del proyecto en el que se basará la experiencia pedagógica titulada *La Ciudad de los Niños de Villanueva de la Serena*, que tiene previsto desarrollarse como experiencia piloto a partir de septiembre de 2007, en la mencionada localidad extremeña. Se exponen las características fundamentales que componen el proyecto, el cual, pretende adaptar al contexto local los postulados del proyecto internacional *la Ciudad de los Niños*, ideado por Francesco Tonucci (Frato). La iniciativa, aprovechando el valor que ofrece la creación de un Consejo Local de Niños, desarrollará un programa marco de actividades extraescolares que propicien un contexto de aprendizaje multidireccional, que fomente la motivación hacia la *Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos* (ECD-DH). El proyecto persigue convertir a la localidad entera en un *lugar de ciudadanía* y, en consecuencia, en una *Ciudad Educadora*, adherida al movimiento internacional de las *Ciudades Educadoras*.

1. Licenciado en Pedagogía. DEA Teoría e Historia de la Educación. Universidad Pontificia de Salamanca. *Jean Monnet para jóvenes investigadores europeos*. adiestrofe@upsa.es Director del proyecto *La Ciudad de los Niños de Villanueva de la Serena* y promotor, junto a Sergio Manzanedo Ruiz, del citado proyecto.

Esta iniciativa, pionera en Extremadura, ha sido promovida, diseñada y planificada por quien esto suscribe, con la imponderable, valiosa y estrecha colaboración de Sergio Manzanedo Ruiz. A su vez, contamos con el apoyo y la colaboración del *Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena*, institución que adoptará el proyecto, teniendo a nuestro alcalde, Miguel Ángel Gallardo Miranda, como principal valedor de nuestra iniciativa, en el plano institucional.

Villanueva de la Serena es una localidad de unos 26.000 habitantes aproximadamente, que se sitúa en la riera del Guadiana, en la vertiente centro-septentrional de la región, representando el quinto núcleo poblacional de la provincia de Badajoz. Su economía se nutre de la riqueza agropecuaria, el comercio local y la incipiente pequeña industria. Paulatinamente, se está convirtiendo en una ciudad de servicios que ejerce su influencia administrativa entre las localidades de la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana y La Serena.

2. La cobertura pedagógico-institucional del proyecto

La experiencia villanovense cuenta con el apoyo y asesoramiento de *Acción Educativa*², la asociación pedagógica encargada de difundir y asesorar a las ciudades españolas que pretenden adherirse al proyecto internacional *Ciudad de los Niños*. Por ello, está prevista su adhesión al convenio internacional *La città dei bambini* –La ciudad de los niños– del CNR (Centro Nacional de Investigación) de Roma y colaborar con el *Laboratorio Internacional de Investigación la Ciudad de los Niños*³. Contamos con la supervisión de Daniel Menén-

2. Para más información sobre *Acción Educativa* puede consultarse en su Web: <http://www.accioneducativa-mrp.org/> (Consulta de 10 de julio de 2007). Es una asociación pluralista que reúne a profesionales de todos los ámbitos de la educación, encargada de difundir y asesorar los preceptos del proyecto internacional La ciudad de los niños en España, configurando el grupo de trabajo *La ciudad de los niños*. Su objetivo es fomentar e impulsar la renovación pedagógica y crear un corriente de opinión a través de la formación permanente, la reflexión sobre la práctica educativa, el intercambio de experiencias y la investigación. Fidel Revilla es la persona encargada de gestionar y coordinar estas iniciativas.

3. Toda la información, documentos, experiencias, investigaciones y encuentros realizados por el CNR de Roma y por La ciudad de los niños, pueden consultarse en su Web: <http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/lab/lab2.htm> (Consulta de 10 de julio de 2007). Francesco Tonucci y Antonella Prisco, son los responsables del proyecto internacional y del Laboratorio romano. La planificación, el desarrollo, la coordinación y las actividades de investigación del proyecto se desarrollan en el Laboratorio Internacional, que se encuentra en el instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento del CNR. Roma, en 2001, se unió al proyecto adquiriendo un papel de líder de todas las ciudades de la red. Para las ciudades que tienen la intención de adherirse al proyecto, se publica periódicamente el Boletín «La ciudad de los niños», que organiza convenios, encuentros entre las ciudades y cursos de formación. La sede del Laboratorio actualmente se encuentra en Roma (datos obtenidos de la Web).

dez Vigil –coordinador del proyecto *Ciudad de los Niños* en España–. *La Ciudad de los Niños de Villanueva de la Serena* colaborará con *La Ciudad de los Niños de Villamayor*⁴ (Salamanca), estableciendo un hermanamiento entre ambos proyectos pedagógicos. También se ha contactado con los promotores del proyecto *Educarnos en Peñaranda*⁵, quienes, con toda seguridad, implantarán *la Ciudad de los Niños* en la población salmantina en este curso, dando un nuevo impulso al proyecto iniciado en 2002; De ser así, será otra de nuestras ciudades –proyectos– hermanadas.

«¿Qué es *La ciudad de los niños*? Entre las muchas propuestas educativas relacionadas con la ciudad (*Ciudades Educadoras*, el *Proyecto Educativo de Ciudad*, la *Red Local a Favor de la Infancia*, etc.) quizá “*La ciudad de los niños*” sea la más utópica. Es también menos escolar y más municipal porque implica más a los ayuntamientos que a las escuelas. Que las niñas y los niños sean un parámetro ambiental para conocer cuál es la calidad de un espacio urbano para todos los ciudadanos. Si los niños y niñas son tenidos en cuenta y pueden moverse con seguridad y autonomía, seguramente podrán hacerlo igualmente todas las personas, incluidos los colectivos más desvalidos y débiles» (Acción Educativa).

Con motivo del proyecto villanovense se están tramitando las gestiones para que, a cargo de la iniciativa emprendida y legitimando su actuación, Villanueva de la Serena pueda adherirse a la *Asociación Internacional de Ciudades Educadoras*⁶ (International Association Educating Cities) y convertirse en la

4. Los datos del proyecto emprendido en Villamayor pueden consultarse en el Web: http://experiencias.psoe.es/index.php?inc=muestra_experiencia&id_experiencia=136 (Consulta de 12 de julio de 2007). Santiago Gómez Martín ha sido el promotor de la *Ciudad de los Niños de Villamayor*, desde el marco de la Universidad Popular de la propia localidad.

5. El proyecto la *Ciudad de los Niños de Peñaranda* será emprendido por el Ayuntamiento de la localidad, a través de la Universidad Popular, bajo la dirección de Daniel Menéndez Vigil.

6. «*Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990 con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadoras. Posteriormente, en 1994 este movimiento se formaliza como Asociación Internacional en el III Congreso celebrado en Bolonia*» (IAEC). En la actualidad engloba a varias decenas de ciudades de más de 35 países de todo el mundo. Para obtener más información sobre la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y sus principios fundamentales puede consultarse su página Web en la siguiente dirección:

http://www.bcn.es/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_iaec.html
(Consulta de 12 de julio de 2007).

primera localidad extremeña que pertenece a dicha red internacional. Para cumplir este objetivo fundamental, resulta necesario respetar los principios fundamentales de la *Carta de las Ciudades Educadoras*⁷, adoptadas por todas las ciudades adheridas a la red.

«Las ciudades con representación en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona en noviembre de 1990, recogieron en la Carta inicial los principios básicos para el impulso educativo de la ciudad. Partían del convencimiento de que el desarrollo de sus habitantes no puede dejarse al azar. La Carta fue revisada en el III Congreso Internacional (Bolonia, 1994) y en el de Ginebra (2004) para adaptar sus planteamientos a los nuevos retos y necesidades sociales. La presente Carta se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990); en la Convención que se asumió en la Cumbre Mundial para la Infancia (1990), y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001)» (AICE).

A su vez, la *Ciudad de los Niños de Villanueva de la Serena* cuenta con el apoyo y la colaboración de la incipiente AJITHE (Asociación de Jóvenes Investigadores de Teoría e Historia de la Educación), que nace hermanada a nuestra iniciativa, lo cual, proporcionará un enclave pedagógico e innovador, sustentado por el aliento fresco que proporcionan los jóvenes investigadores de las facultades de Pedagogía españolas. Por último, no podemos olvidar la inestimable colaboración de la presente revista, *Foro de Educación*, a cuyo equipo directivo y editorial quiero agradecer sobremanera, que me hayan ofrecido la posibilidad de exponer nuestra iniciativa, en este marco incomparable que nos brindan. Hay que hacer una especial distinción a su director, José Luis H. Huerta, por ser una de las personas que más ha confiado en este proyecto, ya desde sus orígenes, aportando ideas, asesoramiento, aliento y, especialmente, un apoyo incondicional.

Esto es sólo el primer paso, esperamos y deseamos que puedan producirse nuevas colaboraciones desde otras dimensiones socio-culturales, bien sea a través de fundaciones, entidades bancarias, concejalías locales, consejerías provinciales o regionales, localidades vecinas, empresas, instituciones internacionales, etc., porque resulta enriquecedor participar de un proyecto, del cual, nos beneficiamos toda la ciudadanía. Así pretendemos hacer posible la premisa pedagógica africana: *hace falta un pueblo entero para educar a un niño*. Para poder lograrlo, resulta fundamental cambiar la perspectiva y situar al niño en

7. Este documento es accesible y puede ser descargado desde la página Web de la Asociación, en la siguiente dirección electrónica: http://www.bcn.es/edcities/aice/estaticos/espanyol/sec_charter.html (Consulta de 12 de julio de 2007).

el centro de nuestros esfuerzos pedagógicos; para lograrlo, debemos tomar al niño como parámetro fundamental de la ciudad y del proyecto.

3. Origen e influencias pedagógicas del proyecto

Hace ya cuatro años, el director de esta revista y yo tuvimos la oportunidad de viajar a *Peñaranda de Bracamonte* (Salamanca), invitados por el profesor José Luis Corzo⁸, para asistir a un seminario organizado por el *Grupo Milani*⁹ y la *Fundación Germán Sánchez Ruipérez*, en el cual, se pretendía valorar el trabajo realizado por el proyecto *Educarnos en Peñaranda*, establecido un año atrás (2002) en esta misma localidad, de 6.600 habitantes aprox. En este seminario intervino el citado profesor Corzo, exponiendo en su conferencia una nueva tendencia pedagógica, en la que aseguraba que: *¡otra educación es posible: una que sea constructiva y de todos!* Apoyándose en la premisa: *nos educamos juntos para afrontar los desafíos de la vida colectiva, pues en colectividad –sociedad– vivimos y en ella nos desarrollamos plenamente*; se enfrentaba a la educación individualizada y al acto educativo tradicional¹⁰.

A continuación, tuvimos la oportunidad de escuchar a Francesco Tonucci¹¹ investigador del Centro Nacional de Investigaciones (CNR) de Roma, padre y promotor del proyecto *La Ciudad de los Niños*, en el Ayuntamiento de

8. Sobre la teoría pedagógica de José Luis Corzo ya se publicó en primer número de *esta revista*, a cargo de Alberto Febrer, titulado: «Profesor José Luis Corzo. Una novedad pedagógica con 25 siglos de edad», en *Foro de Educación*, 1, pp. 13–18.

9. Para obtener más información sobre el Grupo Milani puede consultarse su Web: <http://www.amigosmilani.es/> (consulta de 10 de julio de 2007). El Grupo está formado por personas vinculadas con la enseñanza de muy distintas maneras (desde la enseñanza reglada a la educación callejera o familiar o a través de los medios de comunicación; y desde la infantil y primaria hasta la universidad y los adultos), con la premisa de que: *otra educación es posible*. Pertenecen al PEA (Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO). José Luis Verdás, Alfonso Díez y José Luis Corzo son algunos de sus representantes más activos.

10. Un extracto de la conferencia del Profesor Corzo puede encontrarse en *Educar(nos)*, Revista del Grupo Milani, n.º 19–20, julio–diciembre de 2002. En esta misma tendencia, el Profesor Corzo acaba de publicar (2007): *Educar es otra cosa. Manual alternativo. Entre Calasanz, Milani y freire*, en el que realiza una síntesis de los problemas actuales de la escuela, del concepto de educación, sin confundirlo con la enseñanza o la clonación y de las actividades propias de una didáctica coherente con la mejor educación colectiva. Cf. *Educar(nos)*, n.º 27, contraportada.

11. Francesco Tonucci dedica desde hace años todo su esfuerzo al estudio del comportamiento y el pensamiento infantil. También es un reconocido dibujante, utilizando para ello el pseudónimo *Frato*. Entre sus publicaciones más destacadas traducidas al castellano se encuentran: *Con ojos de niño* (1994) y *La ciudad de los niños* (1997).

Fano (Italia), en 1991, de gran prestigio internacional, quien, con su natural elocuencia y sentido pedagógico, convenció a la totalidad de los que colmábamos el salón de actos, de la importancia que tenía tomar al niño como parámetro fundamental de la ciudad. *Antes teníamos miedo de los bosques; nos sentíamos seguros en nuestras casas, en nuestro barrio, al lado de nuestros vecinos. ¡Las ciudades se han vuelto hostiles: grises, agresivas, peligrosas, monstruosas. La ciudad actual se ha convertido en el bosque de nuestros cuentos!* (Tonnucci, 1997: 21). Los niños no se sienten seguros y sus padres tampoco; no pueden ir al colegio andando, solos o con sus compañeros, pues el ritmo de la ciudad y del progreso no está pensado para los más pequeños. La ciudad crece en altura y expansión, lo que provoca la lejanía de los centros escolares, de los parques, de los comercios, etc. Los niños ya no exploran su entorno cercano, no les es posible y tampoco se les permite, en un espacio en el que antiguamente, solíamos salir a jugar durante largos periodos, sin vigilancia alguna. En resumen, *Tonnucci* avisaba que la ciudad no está pensada para los más pequeños y los adultos no hacían nada por cambiarlo, porque no parecen tener la capacidad o la memoria suficiente para empatizar con los niños y mirar a través de sus mismos ojos.

El seminario concluyó y marchamos de la localidad salmantina completamente absortos ante la experiencia vivida, conmovidos por el proyecto que se había emprendido, fruto de la colaboración y el empeño de profesores, maestros, monitores, políticos, instituciones locales y expertos implicados en desarrollar esta idea en Peñaranda de Bracamonte. Ambos, iniciamos el viaje de vuelta con el añoro de poder emprender algún día una experiencia similar en nuestras localidades de origen, o en cualquier otro lugar querido, porque la idea motivó nuestro sentimiento pedagógico más allá de la pura teoría, pero en aquellos momentos, todavía no estábamos capacitados para afrontar el desafío. Hacer realidad la *Ciudad de los Niños* era un proyecto que no íbamos a dejar marchitar, sólo había que esperar el momento y las circunstancias adecuadas.

Es evidente que la esencia de este proyecto se nutre de la iniciativa emprendida por *Francesco Tonnucci*¹² y la *Ciudad de los Niños de Fano o Roma*, a las cuales, pretendemos emular. *Villamayor* y *Peñaranda de Bracamonte*, con su inestimable colaboración y asesoramiento, han sido nuestros principales modelos en el camino a seguir. Para nuestro proyecto han sido fundamentales los documentos marcos de implantación y adhesión al proyecto *Ciudad de los Niños* ofrecidos por *Acción Educativa* y la *Città dei Bambini* y los documentos de reflexión e información del movimiento de las Ciudades Educadoras. Pero las

12. Cf. Tonnucci (1996) y (1997). *Op. Cit.*

características de Villanueva de la Serena, su identidad local, las estructuras existentes y las necesidades detectadas en su colectividad, propiciaron una planificación y diseño un tanto peculiar, que aspira a conjugar las actividades de la *Ciudad de los Niños*, con otras actividades socio-pedagógicas paralelas, que incidan y enriquezcan la globalidad del proyecto. También podrá observarse la influencia pedagógica del Profesor José Luis Corzo¹³, la cívico-europeísta de Emiliano Mencía de la Fuente¹⁴ y Javier Valle López¹⁵, así como de todos los documentos y materiales publicados por la Unión Europea, por parte de la unidad *Eurydice*¹⁶, relacionados con la *Educación para la Ciudadanía* y por los del proyecto establecido por el Consejo de Europa –desde 1997–, *Educación para la ciudadanía democrática* (ECD), emitidos por sus diferentes oficinas de información y documentación educativa¹⁷.

4. Fundamentos y principios en los que se sustenta el proyecto

4.1. Pedagógicos y sociales

La Ciudad de los Niños es un desafío único, novedoso y emprendedor en Extremadura, en el que se pretende implicar a todas las fuerzas sociales, institucionales y educativas, en un proyecto colectivo que favorezca el enriquecimiento personal y colectivo, que repercuta en el sentimiento hacia la verdadera ciudadanía, responsable y democrática. La democratización de la escuela y de la sociedad son hitos supuestamente alcanzados en occidente, aunque todavía no se percibe en el contexto local la presencia real de valores como la participación ciudadana, la colaboración en proyectos comunes, la cohesión social, la equidad, la responsabilidad, el respeto con el entorno y a las personas, la solidaridad y la empatía entre los supuestos ciudadanos. La *ciudadanía*, en un plano jurídico, se adquiere por derecho natural en estos tiempos, pero en el plano político, la ciudadanía ha de conseguirse con la expansión del sentimiento vital. En definitiva, significa vivir realmente como ciudadanos en una ciudad, valorando el sentimiento cívico de lo local a lo global.

13. Cf. Corzo (2000): *Educarnos con la actualidad* (Madrid, PPC) y (2007): *Educar es otra cosa* (Madrid, Editorial Popular); así como sus numerosos artículos publicados en *Educar(nos)*, revista del Grupo Milani, de la cual, es el actual director.

14. Cf. Mencía de la Fuente (1996): *Educación Cívica del ciudadano europeo* (Madrid, Narcea).

15. Cf. Valle López (2006): *La Unión Europea y su política educativa* (Madrid, MEC).

16. Eurydice (Red Europea de Información sobre educación). Puede consultarse la página Web de la Unidad española de la misma, desde donde pueden descargarse todos los documentos: <http://www.mec.es/cide/jsp/plantillaAncho.jsp?id=eurydice>

17. Cf. Conseil de l'Europe: [http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/default_FR.asp?](http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/default_FR.asp) (sólo disponible en francés o en inglés).

«El niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La Convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, que desarrolla y considera vinculantes los principios de la Declaración Universal de 1959, los ha convertido en ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho al otorgarles derechos civiles y políticos. Pueden, por tanto, asociarse y participar según su grado de madurez. La protección del niño y del joven en la ciudad no consiste sólo en privilegiar su condición. Importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana la satisfacción que debe presidir la convivencia entre generaciones. Niños y adultos aparecen, a principios del siglo XXI, necesitados por igual de una educación a lo largo de la vida, de una formación siempre renovada» (Carta de las Ciudades Educadoras, 2004).

En el momento actual, el desafío colectivo villanovense radica en progresar para conseguir el verdadero sentimiento ciudadano, revalorizar el entorno y así crecer de manera responsable y sostenida, procurando convertirse una verdadera ciudad educadora. *Educarnos aquí*, en Villanueva, implica una forma especial de pedagogía, inexistente en cualquier otra parte del mundo, precisamente por la esencia del contexto local y de las personas que están implicadas en los procesos cívico-pedagógicos, que se producen aquí y no en ninguna otra parte, algo que hace del civismo local una forma peculiar de vida.

«La ciudad es pues educativa per se, es incuestionable que la planificación urbana, la cultura, los centros educativos, los deportes, las cuestiones medioambientales y de salud, las económicas y presupuestarias, las que se refieren a la movilidad y a la viabilidad, a la seguridad, a los diferentes servicios, las correspondientes a los medios de comunicación, etc. incluyen y generan diversas formas de educación de la ciudadanía. La ciudad es educadora cuando imprime esta intencionalidad en la forma como se presenta a sus ciudadanos, consciente que sus propuestas tienen consecuencias en actitudes y convivencias y generan nuevos valores, conocimientos y destrezas. Están implicados todos los ámbitos y conciernen a toda la ciudadanía. Esta intencionalidad constituye un compromiso político que ha de asumir, en primer lugar, el gobierno municipal, como instancia política representativa de los ciudadanos y que les es más próxima; pero ha de ser necesariamente compartida con la sociedad civil. Significa la incorporación de la educación como medio y como camino hacia la consecución de una ciudadanía más culta, más solidaria y más feliz» (Figueras, 2007).

4.2. Fundamentos político-pedagógicos: la educación para la ciudadanía democrática

a) La Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD)

En 1997, el Consejo de Europa estableció el proyecto *L'Education à la citoyenneté démocratique*, mediante el cual, se pretendía establecer un foro de refle-

xión global sobre la *educación para ciudadanía y los derechos humanos* (ECD-DH), estableciendo una definición consensuada, los objetivos generales, las actitudes necesarias y las *buenas practicas*, que permitieran desarrollar una verdadera ciudadanía. Se han establecido las líneas generales de actuación de una política común en este ámbito, culminando la segunda fase con la proclamación del *Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación*, celebrado en 2005, iniciativa también compartida por la Unión Europea.

«L'Education à la Citoyenneté démocratique et aux droits de l'homme (ECD/EDH) est l'ensemble des pratiques et des activités destinées à mieux préparer les jeunes et les adultes à participer activement à la vie démocratique en exerçant leurs droits et responsabilités dans la société. L'ECD est liée à de nombreux concepts tels que l'éducation à la paix et à l'interculturel. L'Education aux droits de l'homme (EDH) fait partie intégrante de l'ECD» (Conseil de l'Europe, ECD).

Fruto del trabajo y de la coordinación de ambas instituciones, la ECD-DH se ha convertido en uno de los pilares fundamentales para verdadera construcción e integración del proyecto europeo. Los Estados miembros comienzan hacerse eco de sus iniciativas propuestas y no han dudado en incluir los principios de la ECD-DH en sus currículos nacionales, como se les ha recomendado desde las instituciones europeas. Kareen O'Shea (2004)¹⁸, en un trabajo realizado para el Consejo de Europa, expone las principales características de la ECD:

«A grandes rasgos, la ECD hace hincapié en la experiencia individual y la búsqueda de prácticas destinadas a promover el desarrollo de comunidades comprometidas con las relaciones verdaderas. Afecta al individuo y a sus relaciones con los demás, la creación de identidades personales y colectivas, y las condiciones de la vida en comunidad, entre otros muchos aspectos. Uno de los objetivos fundamentales de la ECD es la promoción de una cultura democrática, respetuosa de los derechos humanos, una cultura que permita a las personas desarrollar el proyecto colectivo de crear comunidades. Para ello, intenta reforzar la cohesión social, la comprensión mutua y la solidaridad. En su calidad de iniciativa educativa, la ECD se dirige a todas las personas, independientemente de su edad o papel en la sociedad. Se extiende, por tanto, mucho más allá del ámbito escolar, en el que a menudo se imparte por primera vez. La ECD es un proceso de aprendizaje permanente centrado en los siguientes objetivos: participación, colaboración, cohesión social, acce-

18. El trabajo y las definiciones presentadas por O'Shea (2004) han sido reafirmadas y compartidas por la Unión Europea, como se expone en el documento Eurydice (2005): *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*, complementario del anterior.

sibilidad, equidad, responsabilidad y solidaridad (...) Por consiguiente, la ECD es un conjunto de prácticas y actividades desarrolladas con un enfoque «de abajo arriba» que tiene por objeto ayudar a los alumnos, los jóvenes y los adultos a participar activa y responsablemente en los procesos decisorios de sus comunidades. La participación es fundamental para fomentar y reforzar una cultura democrática basada en la sensibilización respecto a valores fundamentales compartidos, tales como los derechos humanos y las libertades, la igualdad a pesar de las diferencias y el Estado de Derecho– y el compromiso con ellos» (O’Shea, K.: 2004, 10–11).

b) La ciudadanía responsable

Relacionado con todo lo anterior, no sólo resulta necesaria la ECD-DH sino que, debido a los vertiginosos cambios políticos y sociales, tanto en la esfera nacional como en la internacional –en especial en Europa–, las tradicionales concepciones de la ciudadanía han variado de manera vertiginosa. Casi una década después de la aparición de la ECD-DH en el escenario europeo, surge el concepto de *ciudadanía responsable*, para incidir aún más en la cohesión social. Como se expresa en Eurydice (2005: 10–13):

«El concepto se amplía y transforma a medida que nuestros estilos de vida y maneras de relacionarnos con los demás se diversifican. Lejos de limitarse al contexto nacional, la noción de coexistencia armoniosa entre los ciudadanos guarda relación con el concepto de una comunidad que abarca todos los contextos (local, regional, nacional e internacional) en que viven los individuos. La noción de «ciudadanía responsable» lleva a cuestiones relativas a la sensibilización y al conocimiento de los derechos y deberes. Asimismo, está estrechamente relacionada con los valores cívicos, como la democracia y los derechos humanos, la igualdad, la participación, el asociacionismo, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia a la diversidad y la justicia social (...) La educación juega un papel importante en el fomento de la ciudadanía activa y responsable. Además de los padres, de la familia en un sentido más amplio, de los amigos y de la comunidad local, los centros docentes constituyen el principal ámbito de socialización».

4.3. Fundamentos político-pedagógicos nacionales (LOE)

Los Estados miembros de la Unión Europea y del Consejo de Europa, como es el caso de España, han establecido un proceso de reformas educativas en las que, en mayor o menor medida, se hacen eco de las recomendaciones y propuestas emitidas por ambas organizaciones europeas. Tal es así que la LOE (*Ley Orgánica de la Educación*, 2006) expresa en su *Preámbulo* lo siguiente, en relación con la los fines de la educación nacional:

«Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo (...) Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos» (LOE, 2006: Preámbulo).

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución de 1978 y asentado en el respeto a los derechos, deberes y libertades reconocidos en ella, se inspira una serie de principios, de entre los cuales, quisiéramos destacar el siguiente:

«La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación» (LOE, Capítulo 1).

No pretendemos entrar a valorar la pertinencia o no de la nueva asignatura propuesta por la LOE, que tantos debates y enfrentamientos políticos, sociales, incluso religiosos, ha provocado hasta ahora. Exclusivamente, pretendemos dejar constancia de las recomendaciones europeas que se han hecho en relación a la ECD-DH, las cuales, compartimos en este proyecto. Es evidente que la ciudadanía, en su dimensión nacional, es concebida de diversas formas, según sea el país de estudio, atendiendo a sus propias características nacionales. El concepto de ciudadano, difiere en sus interpretaciones en la mayor parte de los países europeos, pero los objetivos comunes, fruto del consenso y la reflexión, componen el marco de referencia adecuado para este proyecto¹⁹. Sirvan de ejemplo, las concepciones que se tienen en dos países vecinos, como España y Portugal:

«España. *Ciudadanía: condición jurídica y política que confiere a los ciudadanos ciertos derechos civiles, políticos y sociales como individuos y ciertos deberes con relación a un grupo político.*

Portugal. *Ciudadanía: se refiere a una persona libre, responsable e independiente, solidaria con los demás y con espíritu democrático y plural».*

19. Cf.. Eurydice (2005: 66-68). Denominaciones nacionales de ciudadanía.

4.4. ¿Qué implica ser ciudadano en la actualidad?

Como puede comprobarse, el concepto *ciudadanía* es difícil de concretar, porque no admite una definición única. En cada Estado existen diferentes perspectivas de lo que ambos conceptos implican. En términos generales, puede decirse que un *ciudadano es aquella persona que coexiste en sociedad*. En el contexto político actual, la ciudadanía supera los límites tradicionales del Estado-Nación. Por tanto, como, expresa O'Shea en su trabajo coordinado para el Consejo de Europa:

«Es necesario revisar el nuevo contrato social. De acuerdo con esta definición, el concepto de «ciudadano» y «ciudadanía» incluye la idea de «estatus» y «papel». Abarca cuestiones relativas a los derechos y las obligaciones, pero también ideas de igualdad, diversidad y justicia social. Ya no basta con limitar la idea de «ciudadanía» al acto de votar. Debe incluir también el conjunto de acciones ejercidas por una persona que inciden en la vida de la comunidad (local, nacional, regional e internacional) y, como tal, requiere un espacio público en el que las personas pueden actuar juntas» (O'Shea, 2004: 7).

En conclusión, para poder responder a todos estos objetivos, nacionales y europeos en relación con la ciudadanía, habrá que aclarar ¿Qué significa ser ciudadano de una sociedad como la europea? Para Ruiz Corbella (2000: 89-93) *ciudadano* es aquel que:

- Es miembro de un estado, con el que tiene un sentimiento de pertenencia.
- Es capaz de autonomía personal.
- Posee conciencia de los derechos que deben ser respetados.
- Posee un sentimiento de vínculo cívico con los que se comparten proyectos comunes.
- Participa responsablemente en el desarrollo de esos proyectos.
- Posee, a la vez, un sentimiento de vínculo con cualquier ser humano.
- Participa en proyectos que colaboran a mejorar nuestro mundo.

La ECD-DH representa un desafío colectivo sobre el que se sustentan los cimientos y las bases del proyecto comunitario, partiendo del entorno local hasta su dimensión nacional e internacional. Entendemos que el lugar donde debe acometerse este desafío es en la dimensión educativa, en sus planos formal, no formal e informal, cubriendo los espacios vitales donde han de desarrollarse los principios y valores fundamentales de la *ciudadanía* debido a su naturaleza. El sentimiento y las ideas de *ciudadanía, participación y pluralismo* son difíciles de adquirir, si no se cuenta un contexto verdaderamente educativo. La construcción de un modelo de comunidad organizada, participativa y plural, asentada sobre las relaciones democráticas, cívicas y pacíficas, elevarán

el nivel de desarrollo individual y colectivo. La ECD-DH se hace imprescindible para la comprensión, el sentimiento y la identidad de la dimensión ciudadana, así como de la idea de Europa y su relación con el entorno nacional y local –Europa de los Pueblos y de las Regiones–. El sentimiento europeo sólo es posible mediante la comprensión del valor de la cultura, la civilización y la historia de los pueblos europeos, partiendo de la propia.

«En la UE, la estrategia de Lisboa ha marcado la ruta hacia una economía del conocimiento y una nueva agenda social europea hasta 2010. La inclusión social y la ciudadanía activa son importantes objetivos políticos, fundamentales en el proceso de Lisboa. En este contexto, el sistema educativo puede considerarse como el instrumento más importante para transmitir y enseñar los principios de equidad, inclusión y cohesión. Por consiguiente, la inclusión social y la ciudadanía activa ocupan un lugar prominente dentro de los tres objetivos estratégicos de los sistemas educativos y de formación europeos adoptados por el Consejo Europeo en marzo de 2001, que abarcan la calidad, el acceso y la apertura de la educación europea al mundo» (Eurydice, 2005: 8).

5. El proyecto villanovense. La ciudad de los niños de Villanueva

5.1. Descripción del proyecto

Esta propuesta es un proyecto de intervención socio–pedagógica, de un curso académico de duración –septiembre a junio–, que pretende implicar y motivar a la población villanovense, en una iniciativa cuya objetivo es transformar la localidad en una auténtica ciudad, que respete los principios y valores de la *Ciudad de los Niños*, convirtiéndose en un *lugar de ciudadanía*, mediante la elaboración consensuada de un programa marco de actividades, que fomenten la ECD y la participación democrática, teniendo al niño como parámetro fundamental del proceso de cambio. Esto significa tener bien presentes las necesidades y demandas de los más pequeños, tratando de adecuar los servicios y actuaciones municipales en relación a sus peculiares características, pues no son adultos en miniatura y suelen observar el mundo desde más abajo que los adultos. Todo ello implica aprender a pensar, ver y sentir como un niño. En definitiva, se trata de valorar la ciudad de todos y para todos, no sólo diseñada y planificada para los adultos, en la cual, los niños deben poder opinar y decidir sobre las cuestiones que les afectan directamente. Como se cita en el proyecto *Ciudad de los Niños de Villamayor* (Salamanca):

«Los niños deben aprender a ser activos importantes del municipio, participando en la gestión, el diseño y la organización de su municipio. Para motivar este cambio de

mentalidad, se creará un Consejo Local de Niños, donde tengan la oportunidad de vivenciar su ciudadanía, expresar sus opiniones y tener la oportunidad de ser escuchados, por los adultos y por las autoridades locales».

Los principales destinatarios, en consecuencia, son los alumnos de Educación Primaria de los siete centros escolares de la localidad. En un segundo plano de acción, estarían su grupo de docentes y las correspondientes AMPAs que, interactuando en actividades conjuntas, tratarán de implicar a los demás colectivos representativos de la ciudad, ocupando las instituciones locales un lugar fundamental en el transcurso de este proceso, convirtiéndose a su vez, en destinatarios y participantes del proyecto. A pesar de tales características, éste no es un proyecto escolar, sino ciudadano, político, social y, por ende, cultural. El programa marco de actividades definirá las actuaciones pedagógicas en los diferentes ámbitos –participación ciudadana, medio-ambiente, multideportivas, socio-culturales, artísticas, creativas, etc.– ocupando los espacios significativos de la ciudad, participando en la dinamización de las estructuras educativas existentes y ensalzando el valor de los recursos locales y de las actividades municipales que se desarrollan en las estructuras locales como el Centro Cívico, la Escuela de Padres, el Nuevo Centro del Conocimiento, la Universidad Popular, el Espacio para la Creación Joven, el Centro Educativo Municipal, etc. El *Consejo Ciudadano de Niños* tratará de consolidarse como un poder legítimo local, cuyos representantes participarán en los actos representativos de la localidad y, simbólicamente, cumplirán la función de asesoramiento e información en determinados plenos y reuniones, en los actos oficiales de las instituciones locales –eventos culturales, deportivos, sociales, políticos, etc.–.

Las actividades del programa se desarrollarán especialmente en un plano extraescolar, para lo que se creará una *Escuela Municipal Extraescolar*, denominada *Ciudad de los Niños*, que trabajará fuera del horario lectivo y que se ubicará en el enclave más adecuado, *la Casa de la Cultura*; lugar de trabajo, reunión y demás actividades del *Consejo de Niños*. A su vez, se establecerán actividades paralelas que refuercen y faciliten el desarrollo del trabajo emprendido por los más pequeños, como un seminario de formación permanente para el profesorado, un taller formativo para padres, un forum colectivo de diálogo ciudadano y una Web, desde la cual se darán a conocer las actividades emprendidas por el proyecto y se facilitará la difusión adecuada a los diferentes eventos y actividades. El enclave Ciudad de los Niños albergará a la *célula*, en la cual, se ubicará el *Laboratorio de la Ciudad de los niños* y el centro de dirección, coordinación y dinamización del proyecto. El programa de actividades culminará con la celebración de un *happening ciudadano* que clausurará todas las actividades relacionadas con el proyecto y, probablemente, con un intercambio

extraescolar con alguna de las ciudades de la *Red Ciudad de los Niños*, como podría ser el caso de Villamayor o Peñaranda.

5.2. ¿Por qué razones implantar un proyecto de semejantes características?

Son innumerables las argumentaciones posibles que justificarían la necesidad de implantar un proyecto similar, de las cuales, queremos destacar las siguientes:

– El derecho a una *Ciudad Educadora*: «*Todos los habitantes de una ciudad tendrán el derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la misma ofrece. El derecho a la ciudad educadora se propone como una extensión del derecho fundamental de todas las personas a la educación*» (Carta de las Ciudades Educadoras, 2004: 3). Por extensión, tenemos derecho a pedir que la ciudad, también pertenezca de los niños, los cuales, deben estar representados y poder ser escuchados. Tenemos derecho a la *Ciudad de los Niños*.

– Es una iniciativa que pretende devolver a los niños el protagonismo que les corresponde, como futuros ciudadanos, también como usuarios de la ciudad y como potencial recurso cívico del municipio. Una localidad que piensa de manera decidida en sus ciudadanos más pequeños está invirtiendo en los pilares básicos de la ciudad futura, así como en la prosperidad del colectivo.

«Se trata de conseguir que la Administración baje sus ojos hasta la altura del niño, para no perder de vista a ninguno. Se trata de aceptar la diversidad intrínseca del niño como garantía de todas las necesidades. La objeción de quienes alegan que los únicos habitantes no son los niños no es pertinente (...) Quien sea capaz de contemplar las necesidades y los deseos de los niños no tendrá dificultades en tener en cuenta las necesidades del anciano, del discapacitado y de las personas de otras comunidades. Porque el problema fundamental es aprender a aceptar la diversidad, y el niño es diverso (...) probablemente el niño difiere más de su padre de lo que difiere un adulto blanco de un adulto negro» (Tonucci, 1997: 34).

– El proyecto permitiría contribuir a la ansiada transformación de la escuela desde la sociedad y viceversa, favoreciendo la democratización de la escuela y de la sociedad en la que se inserta, rompiendo las barreras existentes entre ambas –más acusadas aún en los últimos tiempos–, creando un contexto multidireccional de enseñanza-aprendizaje.

«La ciudad educadora deberá ofrecer a todos sus habitantes, como objetivo crecientemente necesario para la comunidad, formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y el

interés por lo público, por sus programas, sus bienes y sus servicios» (Carta de las Ciudades Educadoras, 2004: 8).

– El proyecto es una propuesta agresiva y transgresora, que exige del alcalde y de las autoridades locales un compromiso y una colaboración decidida y duradera. El alcalde debe convertirse en un valor primordial de este proyecto, pues representa a la colectividad del municipio, por lo que debe configurarse como el principal nexo de unión entre las instituciones y entidades locales y el proyecto, capaz de crear sinergias entre todos los grupos implicados.

«Las autoridades locales han de propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo y para establecer las consiguientes sinergias para la acción y para la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de la carta de Ciudades Educadoras. Las formas concretas de este desarrollo y la concreción del concepto ciudad educadora son tan diferentes como diversas son las ciudades. Con ritmos y niveles de implicación diferentes. Esto dependerá de su propia historia, ubicación, especificidad y también del propio proyecto político» (Figueras Bellot, 2007).

– La creación de un *Consejo Ciudadano de Niños* permitirá participar activamente a los más pequeños en los cambios, organización y desarrollo de la ciudad, ofreciendo a sus autoridades, políticos y representantes la posibilidad de confrontar su pensamiento con otro, nada habitual para ellos, como es el pensamiento infantil.

«La Ciudad de los Niños es la que favorece la exploración de lugares en compañía de otros iguales, estimulando así su inteligencia y su creatividad. Es aquella que escucha con atención lo que dicen y quieren los niños y las niñas, porque su frescura, su diferente forma de observar los problemas y de razonarlos nos puede ayudar a los mayores a resolverlos» (Documentos Acción Educativa).

– Aprovecharía el valor de la educación local *–nos educamos juntos para afrontar los desafíos de la vida colectiva–*, del contexto cercano y de las personas que rodean a los centros e instituciones escolares y educativas. Posibilita la creación de un *programa marco villanovense de educación cívica*, en el que se realcen los valores fundamentales de la identidad local, sin renunciar a las otras identidades complementarias *–regional, nacional, europea y global–*.

– El Consejo de Niños proporcionará las vías de comunicación adecuadas para posibilitar la adecuación de la ciudad a sus necesidades lúdicas, deportivas, ciudadanas, de seguridad, prevención de los hábitos nocivos, respeto de

las zonas verdes y parques, vías urbanas, etc., y a las de los que les rodean, como sus familiares, vecinos, amigos, maestros y profesores.

«Es la ciudad que acepta la diversidad intrínseca de los niños y niñas como garantía de todas las diversidades que existen en la sociedad. Es aquella que estimula su desarrollo como persona en una etapa decisiva de su vida; la que promueve su autonomía y su seguridad, y con ella la de todas las demás personas» (Documentos Acción Educativa).

– A su vez, si el proyecto superase su etapa inicial como experiencia piloto, promovería los mimbres adecuados para realizar una actividad similar, con adolescentes de Educación Secundaria, para así poder crear un Consejo Local de Juventud.

«La ciudad ha de saber encontrar, preservar y presentar su propia y compleja identidad. Ello la hará única y será la base para un diálogo fecundo en su interior y con otras ciudades. La valoración de sus costumbres y de sus orígenes ha de ser compatible con las formas de vida internacionales. De este modo podrá ofrecer una imagen atractiva sin desvirtuar su entorno natural y social. A su vez, promoverá el conocimiento, aprendizaje y uso de las lenguas presentes en la ciudad como elemento integrador y factor de cohesión entre las personas» (Carta de las Ciudades Educadoras, 2004: 4).

– El proyecto pretende convertir a la localidad en un lugar de ciudadanía, lo cual, a su vez, justificaría aún más su pertinencia.

«Lugar de ciudadanía es el término que designa una forma nueva o innovadora de vida democrática. Dichos lugares son proyectos locales de base que intentan dar vida a los principios de la ciudadanía democrática moderna y aplicarlos. Un lugar de ciudadanía puede incluir un conjunto de actividades similares realizadas en una zona local específica, en una serie de zonas geográficas o, incluso, en todo un país. En estos lugares generalmente participan agentes diferentes. Están controlados por los propios participantes y en ellos se exploran distintas formas de participación, se combate la exclusión social y se intenta conseguir el cambio social. Se basan en los valores y los procesos democráticos, que se proponen promover y consolidar (O’Shea, 2004: 8).

5.3. Objetivos generales y específicos

a) Gran objetivo general al que responde el proyecto:

«Implicar a todos los agentes, colectivos e instituciones sociales de la localidad, así como a todos los centros escolares, para participar en un proyecto global, cuyo eje

central sea la educación para la verdadera ciudadanía democrática y responsable, siendo el campo de acción la localidad entera, que tenga al niño como parámetro fundamental».

b) Otros objetivos de carácter general a los que debe responder proyecto:

– Conseguir que Villanueva de la Serena se convierta activamente en la primera *Ciudad de los Niños* de Extremadura, promoviendo la iniciativa en su contexto y, en su caso, asesorando a otras localidades extremeñas que lo soliciten, compartiendo tales iniciativas y pudiendo adherirse a este movimiento cívico-pedagógico (*Ser una Ciudad de los Niños*).

– Incidir, motivar e implicar a todas las capas sociales y grupos de edad del municipio, para la comprensión de la importancia que tiene convertir la localidad en un verdadero contexto educativo, respetando los valores y principios de la *Carta de las Ciudades Educadoras* (*Convertir a Villanueva en una Ciudad Educadora*).

– Promover iniciativas y actividades que permitan a Villanueva de la Serena superar la transición que supone evolucionar de un pueblo de 26.000 habitantes a una ciudad de 26.000 conciudadanos, convirtiéndose en una verdadera ciudad del S. XXI, cosmopolita, abierta a su contexto y al mundo, preservando su identidad propia y valorando su relación con el medio.

c) Objetivos específicos del proyecto:

– Establecer un proceso de diálogo entre niños, ciudadanos, políticos y docentes en el que se promueva y acuerde un programa marco de formación cívica en Villanueva, que se asiente sobre los pilares fundamentales de la educación en el S. XXI: *aprender a decir, aprender a hacer, aprender a comprender y aprender a ser*²⁰.

– Motiviar e involucrar a los niños de Educación Primaria para que participen de la vida activa de la localidad, adquiriendo habilidades y actitudes que les permitan configurarse como un grupo representativo, organizado y democrático, para poder cumplir con las funciones asignadas del *Consejo de Niños* (asambleas, representatividad, delegaciones, establecimiento de propuestas consensuadas, etc.).

En otras palabras, afrontar juntos el desafío colectivo que implica la ECD-DH, con la finalidad de mejorar progresivamente el entorno local, formando a

20. Cf. Delors (1996): *La educación encierra un tesoro* (Madrid, Santillana-UNESCO) pp. 36.

sus ciudadanos en las primeras etapas, involucrando al resto de la ciudadanía popular en la acción y en el proceso de enseñanza–aprendizaje de sus congéneres más pequeños, lo que permitirá transformar a la localidad entera en un contexto multidireccional de enseñanza–aprendizaje de ciudadanía democrática y responsable.

d) Objetivos específicos para cada grupo de intervención:

Las características del proyecto propician la intervención con cuatro grupos bien diferenciados: alumnos de EP, grupo de docentes y educadores, AMPAS e instituciones y representantes locales. Para cada uno de ellos se han establecido objetivos específicos, como a continuación se detallan:

d.1) Para el grupo de alumnos de Educación Primaria.

– Introducirles en el conocimiento y la experimentación de los principios y valores de la ECD-DH y la ciudadanía responsable y sostenida, fomentando la participación, la colaboración, la cohesión social, la accesibilidad, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto con el entorno, como principios fundamentales.

* Objetivos operativos:

– *Establecer un proceso para crear un consejo ciudadano de niños, representados y elegidos democráticamente, surgido de la Escuela Municipal Extraescolar Ciudad de los niños, que se creará al efecto, cuya finalidad será representar lo aprendido y participar simbólicamente en los actos de la escena política y social villanovense, cumpliendo funciones de asesoramiento, información y diálogo con las instituciones y sus representantes.*

d.2) Para los profesores y educadores implicados en el proceso (claustro de maestros y profesores de los colegios de la localidad).

– *Hacer al grupo de educadores sensibles y partícipes del valor especial de la ECD-DH, especialmente en la Educación Primaria, promoviendo la cooperación entre grupos, centros e instituciones, para superar las barreras existentes que alejan a la escuela de la sociedad en la que se inserta y, así, poder convertir el entorno cercano en un contexto de aprendizaje cívico totalizador.*

* Objetivos operativos:

– *Participar y colaborar en la elaboración del programa marco de actividades extraescolares y sociales, favoreciendo el desarrollo de las actividades transversales del programa marco, que puntualmente se desarrollarán dentro del horario escolar.*

d.3) Objetivos específicos para el grupo de AMPAS.

– *Implicar a las AMPAS en el proceso de enseñanza–aprendizaje para la ECD–DH, tanto en el contexto escolar como fuera de él, participando individual y colectivamente en la formación cívica de sus hijos, ofreciéndoles oportunidades para colaborar en familia en las actividades de sus hijos e implicándose en el desarrollo social de la localidad.*

* Objetivos operativos:

– *Incidir en la sensibilización de los padres hacia los valores, la riqueza y el beneficio social que aporta la ciudadanía democrática y responsable en el contexto local, ofreciéndoles oportunidades de formación alternativas, –cursos, seminarios, forum de diálogo y encuentro ciudadano, etc.– y actividades interactivas con sus hijos, dentro y fuera de la escuela.*

«La escuela en todos los niveles dedica algún tiempo a la educación cívica. Con ello pretende enseñar las bases de la democracia; pero la democracia no puede enseñarse, hay que vivirla. Este podría ser el un primer compromiso importante que asuma la escuela haciendo suya la filosofía de este proyecto: crear ocasiones de real participación democrática en su gestión por parte de los alumnos de cada nivel» (Tonucci, 1997: 101).

d.4) Objetivos específicos para las instituciones locales (ayuntamiento, asociaciones, fundaciones y colectivos de la localidad, medios de comunicación, empresarios, etc.).

– *Participar de manera decidida de las actividades del proyecto como principales representantes de la ciudadanía, la colectividad y la vida política local, propiciando contactos con las entidades, fundaciones y colectivos de la localidad, dando la difusión y el respaldo adecuado a los eventos realizados.*

* Objetivos operativos:

– *Adquirir el compromiso para establecer el proceso que dé vigencia y legalidad –en un plano simbólico– al Consejo del poder local de niños, ofreciéndoles la oportunidad de vivenciar todo el proceso, participando en los actos representativos, oficiales, lúdicos, deportivos, culturales, etc.*

– *Facilitar a los encargados y promotores del proyecto los trámites burocráticos que permitan la adhesión del proyecto villanovense al movimiento Ciudad de los Niños (CNR Roma) y a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), adoptando los compromisos necesarios que respalden tales iniciativas.*

«La ciudad de los niños es aquella ciudad en la que los adultos consideramos al niño por lo que es en ese momento y no por lo que va a ser; lo consideramos como una

persona con presente, aunque no vote, no sólo con futuro; lo consideramos un ciudadano con derecho a participar» (Documentos Acción Educativa).

6. Metodología

Las actividades se secuenciarán siguiendo el criterio lógico de planificación e implantación del programa. A continuación, se establecerá un proceso de evaluación inicial y colectiva con los implicados –proceso de reflexión– y de creación de las infraestructuras necesarias –materiales y personales– para la correcta gestión del programa marco de actividades. Una vez formalizado y distribuidas las competencias y recursos, se pasará a la fase de acción –segunda fase– con la puesta en marcha del programa, estableciendo las actividades previstas para el desarrollo del proyecto en el tiempo programado –un curso académico escolar–.

Este proyecto se fundamenta en una serie de principios metodológicos, directamente relacionados con la teoría pedagógica expuesta por el Profesor Corzo en sus trabajos²¹, que responden a una pedagogía crítica, integral, totalizadora y colectiva –alejada del individualismo–, centrada en la realidad que la envuelve y que afronta el proceso vital como un desafío conjunto, pues en sociedad vivimos y en ella nos desarrollamos. Supone establecer un proceso de enseñanza–aprendizaje en el que se rompen los roles tradicionales, las barreras entre el profesor y el alumno, entre el centro escolar y el contexto que lo contiene. Las características del acto educativo que persigue este proyecto se definen por:

Es un proceso totalizador y global, que se aleja de la estricta planificación curricular de la escuela y que se realiza en directo –vivenciar la ciudadanía–. El acto educativo se consigue cuando tomamos conciencia de las cosas, cuando nos sentimos partícipes de ello, cuando somos capaces de valorar nuestras relaciones con el contexto que nos rodea. Implica una toma de conciencia colectiva. Resulta más importante comprender primero a los otros y luego las cosas. Los desafíos y las provocaciones suscitan en mayor grado el interés y la motivación de los educandos.

El principio metodológico que debe presidir todas las acciones educativas en el contexto extraescolar pone su énfasis en el alumno que aprende por propio interés, que descubre y adquiere las capacidades por sí mismo, encontrando respuesta a sus propias preguntas, mediante la exploración y experimentación propias, por su relación con los demás y por un contexto local que les resulte pedagógico, motivante y acogedor. Nada de esto tendrá sentido si no

21. Cf. Por ejemplo, Corzo (2002: 2-8).

se les da la palabra a los niños y se les escucha. Pues como advierte Tonucci (1997: 53): «*hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros; significa en cambio aprender a tomar en cuenta sus ideas y propuestas*».

6.1. Principios metodológicos

Esta tendencia innovadora se basa en la existencia de un determinado acto educativo, en la adquisición de ciertas capacidades para adaptar nuevos *saberes*, *savoir-dire* (saber decir, nombrar), *savoir-comprendre* (saber comprender), *savoir-faire* (saber-hacer) y *savoir-être* (saber-ser y estar), lo que permitirá una progresión individual y colectiva que motivará el cambio (J. Delors, 1996: 36). *El profesor, el docente o el monitor no son el saber, sino los mediadores del saber*, como señala Tonucci (1993). Aprender es cambiar, puesto que todo aprendizaje supone la integración de los nuevos *acervos* con los viejos, lo que se hace que se tambalee todo en lo que creíamos hasta ese momento (Corzo, 2002).

7. Fases de implantación del proyecto

Duración del proyecto: un curso escolar –septiembre de 2007 a junio de 2008–.

* Proyecto experiencia piloto. Corto plazo de acción.

Junio-agosto:

- Fase de comunicación, previsión y planificación de la implantación.
- Búsqueda de los primeros recursos y colaboraciones.

Septiembre:

- Convocatoria y presentación pública del proyecto.
- Búsqueda de colaboración y concreción de las actividades del programa.
- Creación de las estructuras personales y materiales.

Octubre:

- Inauguración del proyecto. Seminario, curso o jornadas conmemorativas del proyecto.
- Primeras jornadas de la Escuela Municipal Extraescolar.

Noviembre-mayo:

- Desarrollo de las actividades del Consejo de Niños de y las actividades del programa.
- Forum de diálogo ciudadano, talleres para padres, jornadas para profesores, etc.

Junio:

- Clausura de todas las actividades del proyecto con el happening ciudadano, las entregas de los premios y las jornadas finales a cargo del proyecto.
- Evaluación interna e institucional del proyecto.

8. Actividades propuestas inicialmente para el desarrollo del proyecto. Breve descripción de las mismas

Se ha mencionado en numerosas ocasiones hasta el momento, la intención de elaborar un *programa marco de actividades cívicas* para Villanueva de la Serena, aunque, para ello, resultaría necesaria la colaboración de los estamentos docentes, institucionales y de las AMPAS. Un refuerzo positivo para esta tarea inicial podría surgir de la colaboración del Consejo Escolar Municipal y la Escuela de Padres y Madres, pero es función de los gestores del proyecto, proponer y establecer un marco inicial de actividades, que deberán ser concretadas tras los contactos iniciales, bien mediante el consenso de los grupos implicados o bien por los gestores del proyecto, si los apoyos y acuerdos no fueran sólidos o resultasen escasos, lo cual, no hay que pensar que no pudiera suceder. Si esto fuera así, el proyecto cuenta con una amplia gama de colaboradores y amigos, de suficiente categoría profesional y pedagógica, quienes estarían dispuestos a suplir posibles carencias.

«La primera y más importante acción que ha de emprenderse es la de dar a los niños el papel de protagonistas, darles la palabra, permitirles expresar opiniones; y los adultos, ponernos en actitud de escucharnos, de desear comprenderlos y con voluntad de tomar en cuenta todo aquello que dicen» (Tonucci, 1997: 53).

a) **Charla informativa** para la que se convocará a los directores de los colegios locales, a los maestros, a las AMPAS, a las instituciones locales –alcalde y concejales implicados–, a los colectivos y asociaciones del municipio, a las empresas interesadas y a los medios de comunicación. Esta reunión inicial tiene como objetivo recoger las ideas y reacciones de los grupos, para establecer un buen planteamiento de las cuestiones a seguir. Con los participantes implicados, se procedería a definir el programa marco de educación cívica en Villanueva.

«Para que el niño llegue a ser verdaderamente protagonista es importante ayudar a los adultos a desarrollar una nueva sensibilidad: el alcalde, la comisión de gobierno municipal y los técnicos del ayuntamiento deben recibir ayuda para considerar la realidad de los niños, sus requerimientos (...) Es importante trabajar con los maestros para que la escuela se convierta cada vez más en una escuela adecuada a los niños, a la que estos puedan reconocer y querer, de la que puedan sentirse orgullosos» (Tonucci, 1997: 57).

b) **Reunión de trabajo** con los diferentes grupos implicados, en los que se expondrán las estrategias adecuadas para abordar las actividades previstas con cada grupo, (educadores, AMPAS, Ayuntamiento), después de haber ana-

lizado las reflexiones y reacciones iniciales. En este momento se pretende llegar al último nivel de concreción de las actividades, en colaboración con los grupos implicados, para terminar de definir el programa de intervención.

c) **Creación de la célula-laboratorio Ciudad de los Niños.** La célula es el lugar de trabajo, gestión y coordinación para los implicados en el proyecto, que se situará en la Casa de la Cultura de Villanueva. A su vez, como centro de recursos de la ECD-DH, es un enclave donde pueden reunirse los profesionales involucrados, abierto al público, que debería erigirse como espacio de formación ciudadana y el principal escaparate del proyecto *la Ciudad de los Niños*. La célula servirá para acoger las actividades del Consejo de Niños, así como las actividades paralelas realizadas por la *Escuela Municipal Extraescolar*, que llevará el mismo nombre.

«El laboratorio tendrá una función educativa con respecto a los administradores y los ciudadanos: deberá poner, o reponer, al niño en su cabeza, es decir, ayudar a los adultos a reconocer a los niños, a sus necesidades, sus derechos; a escucharlos y a comprenderlos. Empresa nada sencilla, que exige preparación y gran libertad intelectual» (Tonucci, 1997: 52).

d) **Establecer el proceso para la creación del Consejo Ciudadano de Niños.** Esta actividad conlleva otro tipo de actividades anejas, como por ejemplo, la visita de alguno de los directores del proyecto, autoridades locales representativas, etc., a los centros escolares para presentarles las bases y las posibilidades que ofrece el singular proyecto, motivarles y explicarles en primera persona las características del proceso a seguir. La charla debería coincidir con el inicio de curso y se procurará darle la difusión y la publicidad adecuadas, para realizar una buena captación. En este momento resultará fundamental la colaboración de los centros escolares, las instituciones locales y sus representantes implicados en el proyecto, siendo necesaria la presencia del Alcalde.

El funcionamiento del Consejo ciudadano de niños es similar a la elección del proceso democrático político actual, es decir, los representantes del Consejo deberán recoger las inquietudes de sus compañeros y ponerlas en común, para hacérselas llegar a sus representantes institucionales –alcalde y concejales–. El Consejo estará formado por los alumnos participantes de las Escuela Municipal Extraescolar, dando prioridad en la formación del Consejo a los niños de 5º y 6º de Educación Primaria, si el número excediera de 20 alumnos participantes. El Consejo se reunirá periódicamente –con carácter semanal– en el marco de la *célula*, para desempeñar las actividades propias establecidas para el Consejo de Niños.

«No se trata de ofrecer a los niños el juego de imitar los comportamientos de los adultos en un Consejo municipal en miniatura (...), sino de dar a la ciudad la oportunidad inédita de confrontarse con un punto de vista y con un pensamiento –otro–, distinto, como el infantil» (Tonucci, 1997: 54).

En paralelo a este proceso, una vez por semana, se realizarán las actividades del Programa Marco con la totalidad de los alumnos de la Escuela Municipal, aún por definir, por los motivos expuestos con anterioridad. Una actividad estable cada semana, será la denominada “*pregunta tú*”, en la que los alumnos realizarán entrevistas a personajes representativos de la localidad, relacionados con el tema escogido para el trabajo de esa semana. Están previstas multitud de actividades que serán desarrolladas fuera de la célula, es decir, en la ciudad, en las que los niños podrán percibir y experimentar en primera persona el valor de los recursos y las estructuras locales. Se buscará la colaboración de las asociaciones, entidades locales, empresas o gremios para interactuar en actividades conjuntas que favorezcan el desarrollo del proyecto, como por ejemplo, visitas al centro de pensionistas, donde los ancianos de la ciudad podrán contar a los niños historias de la localidad, su estructura o los juegos tradicionales que a ellos más les divertían.

e) Establecer un **seminario permanente de diálogo y recursos para maestros, profesores y educadores**, donde se traten los temas propios de la ECD-DH –estrategias y actividades–, la democratización de la escuela y de la sociedad –propuestas y fórmulas pedagógicas– y todos aquellos debates que puedan surgir de la implantación del proyecto. Este seminario tiene como principal objetivo establecerse como enlace entre los coordinadores del proyecto y los educadores implicados para la puesta en práctica y gestión de las actividades relacionadas con el proyecto. A su vez, puede incluir un ciclo de conferencias formativas impartidas por expertos en el tema, convertirse en punto de encuentro, gestionar las visitas periódicas a los centros escolares por parte de los coordinadores del proyecto y convertirse en un espacio de encuentro y diálogo.

Una vez sea establecido el proyecto pretendemos organizar una jornada de inauguración, con la presencia de destacados personajes relacionados con el *proyecto internacional Ciudad de los Niños* o representantes de sus proyectos satélites, relevantes profesores universitarios y expertos en la ECD-DH, que ya han confirmado su presencia, si se produjese tal evento. Para su realización será necesaria la colaboración de la *Asociación de Universidades Populares de Extremadura* (AUPEX) y el Centro de Profesores y Recursos (CPR), así como de las entidades universitarias de la región como la Universidad de Extremadura

(UEX) y la *Universidad Nacional de Educación a Distancia* (UNED). Se buscará el apoyo de las fundaciones regionales que se dedican al fomento de actividades y talleres cívicos, así como las de carácter europeísta.

f) Establecer un *premio local creación infantil* para alumnos de Educación Primaria, en el que se premiarán a las dos mejores composiciones presentada a cada categoría, coincidiendo cada una de ellas con los niveles educativos de Educación Primaria (fotografía, redacción, poesía, dibujo), con el tema *mi ciudad*, en coordinación con los centros escolares. A su vez, se pretenden *crear los premios a la ciudadanía democrática responsable*, en los que serán galardonados personas, colectivos, entidades, etc., que hayan demostrado ser acreedores de estas distinciones simbólicas otorgadas por los alumnos de la Escuela Municipal Extraescolar, a celebrar al final del curso académico, coincidiendo con el *happening ciudadano*.

g) **Crear un taller infantil**, en colaboración con la AMPAS, para la educación democrática y responsable en cada colegio, donde se trabaje durante el curso la preparación de las jornadas de clausura, en las que cada colegio podría representar creativamente determinados aspectos de la ciudadanía. Por ejemplo, un colegio podría presentar los valores de la ciudadanía local –nos educamos en Villanueva–, otros la regional –nos educamos en Extremadura–, otros la nacional –nos educamos en España–, otros la supranacional –nos educamos en Europa– y, finalmente, la global (somos ciudadanos del mundo). Además, se pretenden realizar actividades conjuntas que fomenten el respeto con el entorno cercano, tales como excursiones, marchas por la vía verde, actividades campestres, etc., en lo que hemos denominado *jornadas medioambientales de convivencia*.

h) Aprovechando la sinergia de las estructuras creadas, se establecerá un *forum de diálogo ciudadano*, que represente el lugar de encuentro desde donde suscitar el interés por el desarrollo ciudadano y debatir los asuntos de mayor relevancia, relacionados con el proyecto y la mejora de la ciudad –los desafíos de la vida colectiva en Villanueva de la Serena–. Incluso se pueden crear cursos de formación e información –talleres de sensibilización ciudadana–, donde incentivar las capacidades emprendedoras y creativas, como eje transversal de la ciudadanía. Una herramienta fundamental del proyecto será la creación de un espacio Web ciudadano, donde ofrecer informaciones relevantes, recursos, materiales didácticos, difusión de resultados y eventos, etc. Estos talleres podrían estar vinculados a los Nuevos Centros del Conocimiento, la Universidad Popular, a los Espacios de Creación Joven, al Centro Cívico o al Centro Educativo Municipal.

i) **Elaboración de un manifiesto ciudadano villanovense.** La célula, el seminario permanente y el forum de diálogo ciudadano son los lugares apropiados para la reflexión, el análisis, el debate y la propuesta para la elaboración de un manifiesto ciudadano en el que se expliciten las características propias de la ciudadanía villanovense, es decir, los valores y principios fundamentales del buen ciudadano villanovense.

j) Crear *jornadas de encuentro, debate y convivencia entre los profesionales e interesados implicados –reunión periódica–*, vinculadas a la actividad anterior. Estas reuniones pueden servir de indicador reflexivo y evaluación de la puesta en marcha y el funcionamiento del proyecto. Las actividades abarcan desde la mediación y dinámica de grupos, a charlas con expertos, debates, estrategias emprendedoras relacionadas con la ciudadanía, etc.

k) Jornadas finales de clausura y convivencia; *El Happening ciudadano*. El proyecto se culminará con la celebración de las jornadas de convivencia colectiva ciudadana de clausura del proyecto. Estas jornadas que hemos denominado *Happening ciudadano* englobarán a un conjunto de actividades que se desarrollarán durante dos días. Entre las actividades previstas se encuentran:

- *Reunión de todos los profesionales implicados para evaluar y celebrar la clausura del proyecto.*
- *Entrega de los Premios de creación y de los Premios a la ciudadanía responsable y democrática de la localidad (distinciones simbólicas).*
- *Encuentro simbólico entre las autoridades locales y el Consejo del Poder local de niños en el Ayuntamiento, celebrando una reunión protocolaria con medios de comunicación, en la que los niños expondrán a sus mayores las principales preocupaciones que afectan a su colectividad. Los niños aportarán su visión y sentimiento de la localidad, ejercerán su competencia de asesoramiento en las cuestiones relativas a su ciudadanía.*
- *Exposición de las creaciones de los talleres de los colegios, recreación y actividades relacionadas con la ciudadanía, convivencia lúdica, etc., en un lugar representativo de la ciudad, donde se clausurarán oficialmente todas las actividades emprendidas por el proyecto la ciudad de los niños, con la participación de personalidades y expertos. La educación cívica en Villanueva de la Serena. Presentación y lectura pública del manifiesto ciudadano villanovense.*

9. Elementos innovadores del proyecto

La ciudad de los niños es un proyecto global de intervención socio-pedagógica, que persigue la sensibilización ciudadana, actuando integralmente en

todos los ámbitos de la formación, prestando especial atención a la Educación Primaria, pues se persigue invertir en la en el futuro de la ciudad, empezando el proceso por el nivel inferior, así como transformarla de manera radical. El acto pretende romper los moldes del proceso educativo tradicional, traspasar las barreras del edificio escolar, para desarrollarse en un escenario mayor de lo habitual –la propia ciudad–, integrando en las actividades a actores y grupos sociales que, habitualmente, no participan del proceso educativo en los centros escolares.

La redefinición del acto educativo. Nos educamos juntos para afrontar los desafíos de la vida colectiva, por lo que las actividades con el grupo de compañeros son fundamentales para el propio aprendizaje del alumno, de sus congéneres y de los que les rodean. Se persigue un tipo de formación a lo largo de toda la vida que fomente la responsabilidad, la participación, el respeto a los demás y al propio entorno. Se trata de ofrecer oportunidades para centrar el proceso enseñanza-aprendizaje en la propia ciudad –a pie de calle–, rodeados de sus conciudadanos de todas las edades, tomando al niño como parámetro fundamental de la ciudad y del proyecto. El niño será el centro y el principal valor de todas las actividades emprendidas por el proyecto.

La ECD-DH está contemplada en el Currículo Oficial como tema transversal en la Educación Primaria, aunque no está prescrita la manera de trabajarla en el currículo. La Ciudad de los Niños es una estrategia transversal y extraescolar muy valiosa para la motivación y la comprensión de la educación ciudadana y responsable, tanto para los alumnos participantes como para el contexto en el que se ejecuta, alejando la formación de los ciudadanos de las disputas políticas, religiosas, ideológicas, etc., que salpican actualmente a la EDC. La actividad central, el Consejo de niños, se complementa dinámica, interactiva y temporalmente con las actividades paralelas que conforman el proyecto, desarrolladas a través de la Escuela Municipal Extraescolar, con la finalidad de influir en las múltiples dimensiones de la ciudadanía.

Uno de los principales valores del proyecto es su adecuación al contexto en el que se enmarca, tratando de aprovechar el valor cívico de todas las estructuras institucionales de la localidad –Centro Cívico, Ayuntamiento, Aula de Medio Ambiente, Escuela Municipal Extraescolar, Centro de Profesores y Recursos, Nuevo Centro del Conocimiento, Espacio para la Creación Joven, etc., implicándolas en la elaboración del *Programa Marco para la Educación Cívica Villanovense* y en la elaboración al final del proceso de un manifiesto o decálogo –consensuado y reflexionado– de la ciudadanía villanovense.

Innovación pedagógica a nivel local y regional, ofreciendo la posibilidad de ampliar la cooperación a otros ámbitos geográficos. Tanto en Villanueva de la Serena como en Extremadura, no existe ninguna iniciativa similar que, ade-

más, pretenda involucrar semejante número de personas y colectivos, integrando actividades conjuntas, que se desarrollan principalmente fuera del edificio escolar. Las actividades del Consejo Ciudadano de Niños son exportables a otros contextos, como localidades vecinas u otras más lejanas, ofreciendo la posibilidad de ampliar las perspectivas del Consejo de Niños a un nivel mancomunado, comarcal, incluso provincial, etc., enriqueciendo las posibilidades de reuniones y actividades colectivas en una dimensión ciudadana de mayor ámbito, como por ejemplo, un intercambio extraescolar entre proyectos similares emprendidos por otras localidades.

10. Conclusiones y recomendaciones finales

El marco teórico que acabamos de exponer, no es más que la primera etapa del camino que emprendemos. Confiamos en que el resultado práctico será de pleno, productivo y enriquecedor, ya que contamos con el apoyo, el asesoramiento y la colaboración de profesionales, docentes, pedagogos, expertos universitarios, asociaciones e instituciones educativas, grupos de educadores, jóvenes investigadores y amigos, que ya han puesto en marcha o han promovido iniciativas similares, tanto en España como fuera de ella. Estamos convencidos que la *Ciudad de los Niños de Villanueva de la Serena* puede impulsar un movimiento pedagógico sin igual en Extremadura y propiciar una sólida red de colaboraciones pedagógicas y cívicas entre ciudades y proyectos. En este sentido, las instituciones de la Unión Europea y el Consejo de Europa pueden subvencionar y aportar tanto fondos como recursos, a cargo de los numerosos programas y acciones destinadas al apoyo de proyectos, actividades e iniciativas similares, como por ejemplo, el *Programa Europa con los Ciudadanos (2007-2013)*, dedicado a promover la ciudadanía activa europea.

No es necesario recordar, como ya se dijo con anterioridad, que éste no es un proyecto escolar sino ciudadano, político y social, aunque si merece especial atención destacar también, que es un proyecto pedagógico, el cual, engloba el esfuerzo y los recursos de multitud de ámbitos educativos, institucionales y sociales, con todo lo que ello supone. El proyecto es propuesta reflexionada que engloba una gran suma de posibilidades, recursos y colaboraciones, que pueden venirse abajo si no se tienen en cuenta la previsión, la prospectiva y la evaluación inicial de necesidades y recursos posibles. Resulta fundamental establecer un proceso de diálogo abierto, fundamentado en la buena comunicación entre promotores e instituciones locales, en el cual, los políticos serán los que tienen que hacer un esfuerzo para reconocer y valorar las posibilidades del proyecto y su implantación. Para tal fin, no sólo es necesaria la provisión de los recursos económicos, materiales y personales, sino la

capacidad prospectiva para establecer la red de colaboración, que facilite la planificación adecuada, con el tiempo necesario para implantar con garantías un proyecto de tales características, porque nada puede dejarse a la improvisación.

Por todo ello, sugerimos a todas aquellas personas con capacidad de decisión, bien sea política o institucional, que faciliten, en la medida de lo posible, los trámites burocráticos necesarios para emprender un proyecto de semejante envergadura, pues en numerosas ocasiones es difícil conciliar el tiempo y el interés político con el pedagógico, resultando aún más complejo coordinar y gestionar ambas dimensiones, que la propia implantación de las actividades planteadas. Si la voluntad política se limita al discurso preelectoralista, sin valorar las posibilidades reales, la provisión de recursos y la previsión necesaria para su implantación con garantías, se necesitarán meses de conversaciones, incluso años, para hacer realidad un proyecto similar. En definitiva, lo que pretende demostrar este proyecto es que el interés político y el pedagógico coinciden en gran medida, pues el beneficio repercute en toda la localidad, en todas sus capas, en todos sus ciudadanos, de abajo hacia arriba, pues es la única manera para invertir en un mañana próspero. La *Ciudad de los Niños de Villanueva* depende del esfuerzo conjunto de instituciones locales y sus conciudadanos.

La Ciudad de los Niños de Villanueva no tiene ideología política ni religiosa, pertenece a los niños, a sus conciudadanos, a sus amigos y a sus instituciones. Respetamos y perseguimos los principios y valores de las Ciudades de los Niños, las Ciudades Educadoras, los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y la ciudadanía democrática y responsable en contexto local, regional, nacional y europeísta. Confiamos en que este documento pueda abrir el camino y servir de fundamento para otras iniciativas similares.

Referencias bibliográficas

- AICE (Asociación Internacional de Ciudades Educadoras) (2004): *Carta de las ciudades educadoras* (Documento on-line). Disponible en la Web: http://www.bcn.es/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_charter.html (Consulta de 12 de julio de 2007).
- Conseil de l'Europe (1997-2006): *L'Education à la Citoyenneté démocratique et aux droits de l'homme (ECD/EDH)* (Documentation on-line). Disponible en la Web: http://www.coe.int/t/dg4/education/edc/default_FR.asp Sólo en francés o inglés.
- Consejo de Europa (2004): *Recomendaciones para el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación* (Estrasburgo, Consejo de Europa). DGIV/EDU/CAHCIT(2004) 13 rev4
- CORZO, J. L. (2002): «Otra educación: constructiva y de todos», en *Educación(nos)*, n.º 19-20, julio-diciembre, pp. 2-8.
- (2007): *Educación es otra cosa* (Madrid, Editorial Popular).

- DELORS, J. (1996): *La educación encierra un tesoro* (Madrid, Santillana-UNESCO).
- EURYDICE (2005): *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo* (Bruselas, Unidad de Eurydice).
- FIGERAS BELLOT, P. (2007): *La Ciudad Educadora* (Barcelona, Ajuntament de Barcelona).
- GRUPO MILANI (2002): «Educarnos aquí. Proyecto Educarnos en Peñaranda», en *Educar(nos)*, nº 18, abril-junio, pp. 9-20.
- MEC (2006): *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*. BOE nº 106 de 4 de mayo.
- MENCÍA DE LA FUENTE, E. (1996): *Educación cívica del ciudadano europeo* (Madrid, Narcea).
- O'SHEA, K. (2004): *Glosario de términos de la Educación para la Ciudadanía Democrática* (Estrasburgo, Consejo de Europa). DGIV/EDU/CIT (2003) 29, de 22 de octubre de 2003.
- RUIZ CORBELLA, M. (2000): «Ciudadanos europeos ¿Una utopía?», en López Barajas, E. (Coord.) *Actas y Congresos. La educación y la construcción de la Unión Europea* (Madrid, UNED).
- TONUCCI, F. (1993): *¿Enseñar o aprender?* (Barcelona, Graó).
- (1994): *Con ojos de niño* (Barcelona, Barcanova).
- (1997): *La ciudad de los niños* (Madrid, Fundación GSR).
- VALLE, J. (2006): *La política educativa de la Unión Europea* (Madrid, MEC). Tomos I y II.

Documentación on-line

- Acción Educativa:** *Proyecto La Ciudad de los Niños* (Documentación on-line). Disponible en la Web:
<http://www.accioneducativa-mrp.org/ninos/nuevo/marconinos.htm> (Consulta de 12 de julio de 2007).
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras:** Documentación on-line disponible en la Web: http://www.bcn.es/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_educating.html (Consulta de 12 de julio de 2007).
- CNR Roma:** *Proyecto Internacional La Ciudad de los Niños* (Documentación on-line). Disponible en la Web:
<http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/progetto/motivazioni.htm> (Consulta de 12 de julio de 2007).
- Grupo Milani:** *Revista Educar(nos)* (Documentación on-line). Disponible en la Web:
<http://www.amigosmilani.es/> (Consulta de 12 de julio de 2007).
- Villamayor:** *Proyecto la Ciudad de los Niños de Villamayor. Guía de buenas prácticas* (Documentación on-line). Disponible en la Web:
http://experiencias.psoe.es/index.php?inc=muestra_experiencia&id_experiencia=136 (Consulta de 12 de julio de 2007)